



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 quince horas** del día **12 doce** del mes de febrero del año **2016 dos mil dieciséis**, se procedió a realizar la junta aclaratoria del concurso **C04/2016 "SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2016"**, ante la presencia Lic. Adriana Jiménez Navarro, Coordinadora de Compras de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, y el Lic. Jorge Alberto Pérez García, Coordinador Jurídico de la Dirección General Jurídica, ambos de la Subsecretaría de Administración con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Vigilancia y Control de Riesgos	Rosalba Santillan Castillo
2. Crecimiento de Jalisco, S.C.	Francisco Villarruel
3. Gipro Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Andrés Olivares Sánchez

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

PRESICIONES ADMINISTRATIVAS:

1. Se modifican las partidas del Anexo 1, quedando de la siguiente manera:
 - a. Partida 1, Vigilancia con arma. Secretaría de Educación
 - b. Partida 2, Vigilancia sin arma Zona Metropolitana de Guadalajara. Secretaría de Desarrollo e Integración Social, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Estacionamientos y Edificio Nuevo León) y la Secretaría General de Gobierno (Consejo Estatal de Seguridad Pública).
 - c. Partida 3 Vigilancia sin arma Zona Foránea. Consejo Estatal contra las Adicciones.
2. Se hace entrega del formato Anexo 5.

Las preguntas recibidas el día 10 diez del mes de febrero del año 2016 de conformidad al numeral 5 de las bases correspondientes al proceso antes mencionado; recibiendo así las siguientes preguntas:

CORPORACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA COLIMA, S.A. DE C.V.

1. Punto 7.1, inciso g: La Secretaría a la que hace mención ya no existe, la autoridad que nos regula es la Dirección General de Seguridad Privada, que es dependiente del Comisionado Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación: ¿La convocante acepta se acredite dicho requisito con constancia emitida por dicha Dirección?
- Para la partida 1 deberán presentar copia del permiso de expedido por la Dirección General de Seguridad Privada, dependiente del Comisionado Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación vigente.
2. Punto 7.2. ¿Puede acudir a los actos de la presente licitación persona diferente al representante o apoderados legales con carta poder simple?

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contratación del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

- Si.
3. Dentro de las especificaciones para las empresas adjudicadas, en el 6º punto hace mención a que se debe presentar por cada elemento, ultima constancia de capacitación en evacuación, control de incendios, búsqueda y rescate validada por protección civil y dentro de las cobertura refiere otros temas de capacitación, adiestramiento y conocimientos generales con que deberán contar. ¿Podría la convocante ser más específico en el perfil de capacitación que debe cubrirse?

- Como se indica en el Anexo 1 de las bases, en el título la empresa adjudicada deberá proporcionar las siguientes coberturas:

Capacitación y adiestramiento previo a la asignación de los elementos a la dependencia consistente en: registro y control de accesos, detección de riesgos, comunicación y relaciones humanas, medidas disuasivas de seguridad, redacción de partes informativos, primeros auxilios y de atención al público, uso de radios de comunicación interna y sus claves.

4. En el mismo tenor de la pregunta previa, dicha capacitación, ¿puede ser otorgada por capacitador externo debidamente acreditado por Protección Civil Jalisco?

- Sí, siempre y cuando acredite mediante documento que la Capacitación fue otorgada por Protección Civil Jalisco.

CRECIMIENTO DE JALISCO, S.C.

1. RESPECTO AL ANEXO 3, PUNTO 2 Y EN RELACION AL DOMICILIO QUE DEBERA SEÑALARSE EN DICHO PUNTO PARA LA AUTENTIFICACION DEL MISMO, SERA NECESARIO PRESENTAR EN LA PROPUESTA TECNICA, LA LICENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE CON LA ACTIVIDAD PREFERENTE A LA PRESENTE LICITACION?

- No se requiere.

2. RESPECTO AL PUNTO 7.1, INCISO F), CON EL OBJETO DE ACREDITAR LA RECOMENDACIÓN O RECONOCIMIENTO, SERA SUFICIENTE O NECESARIO PRESENTAR LA CERTIFICACION DE ISO 9001:2008 PARA ACREDITAR DICHA RECOMENDACIÓN O RECONOCIMIENTO?

- No, deberá presentar cartas de recomendación de acuerdo a lo indicado en el inciso f) numeral 7.1 de las bases.

3. RESPECTO AL PUNTO 7.1, INCISO G), SOLICITAN CAPACITADOR INSCRITO EN LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL, NO DEBE SER ANTE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL?, ESTO ES QUE LOS PARTICIPANTES EN SU CASO DEBEREMOS ACREDITAR CONTAR CON CAPACITADORES EXTERNOS E INTERNOS REGISTRADOS ANTE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

- Es correcto, deberá presentar documento que acredite que cuenta con un capacitador inscrito en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.



Secretaría de Planeación y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE EMPRESAS



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO, S.R.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

4. RESPECTO AL PUNTO 7.1, INCISO E), DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO, INCISOS I Y VIII, LA REDACCION DE DICHO INCISO DEBERIA SER: "REGISTRO Y/O AUTORIZACION VIGENTE SEGÚN SEA EL CASO DEL LICITANTE", FAVOR DE ACLARAR DICHA CIRCUNSTANCIA.

- El registro, permiso y licencia solicitados deberán estar a nombre del participante.

5. RESPECTO AL PUNTO 7.1, INCISO H), SE REFIERE A LA AUTORIZACION EMITIDA POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, FAVOR DE ACLARAR DICHA CIRCUNSTANCIA YA QUE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL EN LA ACTUALIDAD ES INEXISTENTE.

- Para la partida 1 deberán presentar copia del permiso de expedido por la Dirección General de Seguridad Privada, dependiente del Comisionado Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación vigente.

Una vez la leída el acta a los asistentes indicaron no tener observación alguna.-----

La presente acta forma parte integral de las bases del concurso C04/2016 para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 15:30 quince horas treinta minutos, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

*Vigilancia y Control de Riesgos S.A de C.V.
CRECIMIENTO DE JALISCO S.C.
Grupo Seguridad Privada S.A de C.V.*

Jorge Alberto Pérez García



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CÁMARA NACIONAL
DE GOBIERNO DE
ADMINISTRACIÓN



CONSEJO DE CÁMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



COMITÉ SECCIONAL
DE EMPRESAS
DE JALISCO



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO S.R

ANEXO 5

CONCURSO C04/2016 "SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2016"

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	HASTA POR LA CANTIDAD DE	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	NÚMERO DE ELEMENTOS	COSTO POR EMPLEADO	PRECIO MENSUAL CON I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO POR EL PERIODO DE MARZO 2016 A FEBRERO 2017
1							
2							
3							
						TOTAL	
CANTIDAD CON LETRA							

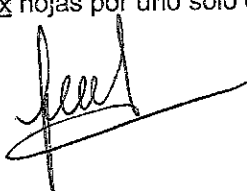
Me comprometo a que los precios ofertados serán los mismos en caso de que la Comisión opte por adjudicar parte del servicio, siendo disminución de número de elementos o meses de servicio por Dependencia.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 treinta días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) servicio(s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del(los) servicio(s) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado

El presente Anexo 5 conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y consta de xx hojas por uno solo de sus lados.


 Nombre y firma del Licitante
 o Representante Legal del mismo